



OSORNO, 25 SET. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO SANTA MARTA.

DECRETO N° 15633 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 338485 de fecha 13 de septiembre del 2013, Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Santa Marta, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay, los días 07 y 08 de octubre y desde el 14 al 19 de octubre del 2013, con la finalidad de exponer un automóvil como premio de rifa anual.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local., esta actividad es de carácter comunitario dirigido al público.

El artículo 20 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 26.09.2013 y la autorización con Ord. DOM N° 2550 de fecha 26.09.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Oficina Osorno Fondo Esperanza, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay, los días 07 y 08 de octubre y desde el 14 al 19 de octubre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

YPR/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- DOM
- IDOC N° 355346